

**ACTA DE FALLO**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N34-2018 RELATIVA A LA**  
**“ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA**  
**EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN SEGUNDA CONVOCATORIA”**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 24 de agosto del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos; el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; y la Servidor Público **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N34-2018**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN SEGUNDA CONVOCATORIA”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34, inciso b), fracción III; 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N34-2018**, se emite el presente **FALLO**:

**A) PROPUESTAS DESECHADAS;**

No hay propuestas desechadas.

**B) PROPUESTAS SOLVENTES;**

Hecho el análisis y evaluación cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante: **C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO** de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N34-2018**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN SEGUNDA CONVOCATORIA”**; y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar primeramente, si este cumplió en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las bases de la licitación citada, por lo que previo análisis de la misma y en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango y en las bases de la presente licitación en su punto 7.1, relativa a la evaluación y dictamen; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**; se determinó que el mismo cumple con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la

licitación (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente licitación) reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, de igual forma garantiza el objeto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16 en criterios de economía: ya que el licitante asignado presenta un precio que se encuentra dentro de los estándares del mercado; eficacia: por así manifestarlo al aceptar las fechas de entrega estipuladas en las bases de la licitación **EA-910002998-N34-2018**; imparcialidad: por haber estado el licitante sujeto bajo las mismas condiciones señaladas para cualquier licitante que hubiese participado en el proceso; honradez: el licitante no realizó practica ilícita alguna con servidores públicos vinculados con el procedimiento para obtener ventajas y ser adjudicado; y transparencia: ya que todo el procedimiento fue público de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Durango, habiéndose integrado un expediente administrativo que contiene la documentación y actos relativo a la licitación que nos ocupa, los cuales pueden ser consultados en las oficinas de la convocante y requeridos para su consulta en los términos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; y que en base al siguiente análisis de la propuesta económica, se determina la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional **No. EA-910002998-N34-2018**.

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**

Licitante	Total de las Partidas	Subtotal	IVA (tasa 0)	Total	Garantía de Sosténimiento
<b>C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO</b>	26	\$3,765,454.00	0	\$3,765,454.00	\$188,272.70

Por lo anteriormente expuesto, la proposición presentada se considera solvente y, por lo tanto, satisface la totalidad de la información, documentos y requisitos de la convocante.

**C) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N34-2018, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN SEGUNDA CONVOCATORIA";**

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado; y de conformidad a lo establecido por el artículo 35, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N34-2018** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**; al licitante **C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**; por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16.

**MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA**

Licitante	Total de las Partidas	Subtotal	IVA (tasa 0)	Total
C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO	26	\$3,765,454.00	0	\$3,765,454.00

El monto de la propuesta adjudicada corresponde al total de los bienes ofertados por el licitante en su propuesta técnica y económica correspondiente al **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, de la documentación de la propuesta técnica y al numeral 1, de los requisitos de la propuesta económica, de las bases de licitación **No. EA-910002998-N34-2018** con las características y especificaciones señalados en las mismas.

**D) OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento vía de notificación al licitante **C. SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **25 de agosto de 2018**, a las 12:00 horas en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

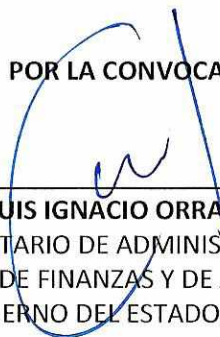
De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N34-2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes, a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1, de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido

de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 14:15 hrs del mismo día de su inicio.

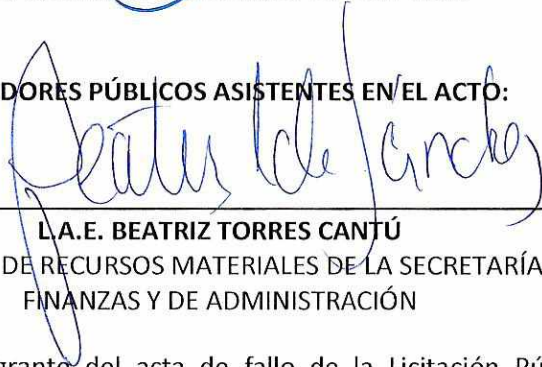
**POR LA CONVOCANTE**



---

**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:**



---

**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N34-2018, 24 de agosto de 2018.